



Ayuntamiento de Alcalá del Río

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRA DE MEJORA DE LA CARRETERA DE SAN IGNACIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA (EXP. 749/2024 -PLAN CONTIGO-).

ASISTENTES

Presidente:

Francisco Javier Velázquez Muñoz, Concejal-Delegado de este Ayuntamiento.

Vocales:

Doña Patricia Inmaculada López Aguilera, Interventora General.

Doña Ana María García Ortega, Secretaria General.

Don José Antonio Arteaga Mazuecos.

Secretaria de Mesa:

Don Luis Blanca Correa.

FECHA: 18/09/2024

INICIO SESIÓN: 13.00 horas.

FIN SESIÓN: 13.35 horas

Nº EXPTE: 749/2024.

En Alcalá del Río a dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen en éste Ayuntamiento previamente convocado al efecto la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en la citada licitación (PCAP), al objeto de proceder a la apertura del Sobre 1 presentado por los licitadores, examinar la documentación administrativa y calificar la misma, procediendo en su caso a la apertura del Sobre 2 “Proposición Económica” clasificando las ofertas presentadas y, realizar propuesta de adjudicación del contrato, en su caso.

Por el Secretario de la Mesa, se da cuenta a los miembros de la Mesa que el expediente de contratación, gasto de la licitación y pliegos que rigen la adjudicación, fue aprobado mediante acuerdo plenario de fecha 25/07/2024.

Que la licitación ha sido objeto de publicación en el perfil de contratante www.dipusevilla.es, así como en la plataforma de contratación del Estado.

Por el Secretario de la mesa se deja constancia de las ofertas que se ha presentado en plazo a la licitación, según documentación remitida por el Registro General de la Corporación, siendo las siguientes:





Ayuntamiento de Alcalá del Río

LICITADOR	Nº REGISTRO
OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS S.A	5158
MARTIN CASILLAS S.L.U	5211
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L	5218
ABALDO S.A	5219
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L	5220
MATIAS ARRON BIBILONI S.L	5221
MASFALT S.A	5227
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A	5228
GADITANA DE ASFALTOS S.A	5225
UC10 S.A.U	5277

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el Art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Acto seguido se procede a la apertura del SOBRE 1 que contiene la documentación administrativa, para su posterior examen y calificación atendiendo a lo dispuesto en el PCAP. Revisada la documentación aportada por los licitadores en el SOBRE 1 se comprueba que todos contienen la documentación obligatoria exigida para este sobre en el ANEXO II del PCAP, por lo que acuerdan ADMITIR las ofertas presentadas por todos los licitadores.

Acto seguido se procede a la lectura de la OFERTA presentada por los licitadores, siendo las mismas las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)	AMPLIACION GARANTIA
OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS S.A	1.428.400,00 €	+ 2 AÑOS
MARTIN CASILLAS S.L.U	1.397.705,59 €	+ 2 AÑOS
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L	1.358.363,05 €	+ 2 AÑOS
ABALDO S.A	1.765.000,00 €	+ 2 AÑOS
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L	1.234.633,60 €	+ 2 AÑOS
MATIAS ARRON BIBILONI S.L	1.426.404,74 €	+ 2 AÑOS
MASFALT S.A	1.409.679,41 €	+ 2 AÑOS
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A	1.343.918,44 €	+ 2 AÑOS
GADITANA DE ASFALTOS S.A	1.382.897,75 €	+ 2 AÑOS
UC10 S.A.U	1.605.099,53 €	+ 2 AÑOS

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas se procede por los miembros de la Mesa a comprobar la existencia de posibles ofertas incursas en presunción de anormalidad conforme a los parámetros objetivos recogidos en el Anexo I del PCAP. Una vez comprobado este extremo, se aprecia que las ofertas presentadas por los licitadores EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A; FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L y CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L se encuentran incursas en





Ayuntamiento de Alcalá del Río

presunción de temeridad, por lo que deberán justificar la viabilidad de su oferta presentando la siguiente documentación:

Desglose de gastos de las partidas de explotación estimadas durante la vigencia del contrato incluidos, en su caso, los correspondientes a las mejoras ofertadas.

Documentación justificativa del cálculo del coste del personal adscrito al contrato que garantice que la oferta cubre los salarios fijados en el convenio colectivo sectorial de aplicación.

Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad.

Condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato.

Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

A tal efecto, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

I.- Considerar en presunción de anormalidad las ofertas económicas formuladas por los licitadores EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A; FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L y CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L por concurrir respecto de sus ofertas los requisitos objetivos dispuestos en el PCAP para considerarlas en presunción de temeridad.

II.- Requerir a los licitadores anteriormente citados para que en el plazo de 5 días hábiles, justifiquen mediante la aportación de información y documentación anteriormente expuesta que su oferta es viable desde el punto de vista técnico y económico en los términos previstos en cuanto antecede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto a las trece horas y treinta y cinco minutos, cuyo contenido consta en la presente acta, procediéndose a la firma de la misma.

En Alcalá del Río a fecha de la firma electrónica.

